Fecha expedición: 2024/11/19 - 10:56:31 **** **Recibo No.** S001761859 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241119-0073

CODIGO DE VERIFICACIÓN j4UhDgFUXK

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION NUTRIAMBIENTAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 816005305-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501784
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 19 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 359,231,635.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MANZANA 21 CASA 2 COMUNIDAD METROPOLITANO BARRIO CUBA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 – PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3239229
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3117204263
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : nutriambiental@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MANZANA 21 CASA 2 COMUNIDAD METROPOLITANO BARRIO CUBA
MUNICIPIO : 66001 – PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3239229
TELÉFONO 2 : 3117204263
CORREO ELECTRÓNICO : nutriambiental@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :

Fecha expedición: 2024/11/19 - 10:56:31 **** **Recibo No.** S001761859 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241119-0073

CODIGO DE VERIFICACIÓN j4UhDgFUXK

nutriambiental@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 20 DE ENERO DE 2001 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL EN PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3992 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION NUTRIAMBIENTAL.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERTO

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20160620	ASAMBLEA GENERAL DE PEREIRA ASOCIADOS	RE01-219759	20160621

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO DE LA FUNDACION ES PROPENDER POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO AL AREA DE NUTRICION INFANTIL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACION PODRA: A. DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCION Y CAPACITACION INFORMAL SOBRE NUTRICION INFANTIL Y TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES. B. PROPENDER POR LA PROTECCION ALIMENTICIA (DESAYUNO, ALMUERZO, REFRIGERIOS Y CENA) A LOS NINOS Y NINAS HASTA LOS 18 ANOS, MADRES GESTANTES Y LACTANTES Y ADULTO MAYOR CON UNA COBERTURA ILIMITADA. C. OBTENER, COMPILAR Y EVALUAR INFORMACION SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y LA NUTRICION EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL. D. ASESORAR A LAS ENTIDADES EN LA PROYECCION Y EJECUCION DE PLANES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL A TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES. E. FOMENTAR CAMPANAS DE EDUCACION NUTRICIONAL EN LAS COMUNIDADES Y ARBITRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. F. CONSTITUIR, HACERSE SOCIO, SUSCRIBIR, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR, USUFRUCTUAR O MANEJAR ACCIONES DE COMPANIAS O ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL SIMILAR, SIEMPRE Y CUANDO LAS MISMAS NO TENGAN EL CARACTER DE COLECTIVOS. EN FORMA AUTONOMA Y EN ASOCIO DE ENTIDADES PRIVADAS Y ORGANISMOS O ESTABLECIMIENTOS OFICIALES, EN ESPECIAL CON EL MUNICIPIO DE PEREIRA, Y EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO. EN LA VIDA DE LA REGION DEL PAIS Y DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL REALIZAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO HUMANO EN LOS CAMPOS CULTURAL, ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, CIENTIFICO Y TECNOLOGICO, ASI COMO REALIZAR LAS OBRAS FISICAS QUE SIRVEN DE COMPLEMENTO A DICHO DESARROLLO. ADEMAS OBTENER, CANALIZAR, MANEJAR, DIRIGIR,

ADMINISTRAR, SUPERVISAR, AUDITAR Y COORDINAR, RECURSOS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y PROGRAMAS DE INTERES SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A SOLUCIONAR PROBLEMAS OCASIONADOS POR CATASTROFES NATURALES O EMERGENCIAS DE OTRO TIPO, PARA LO CUAL LLEVARA A CABO PROGRAMAS SOCIALES, ECONOMICOS Y AMBIENTALES. DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA UTILIZACION, PROMOCION E INVESTIGACION DE SISTEMAS PARA LA UTILIZACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL Y SUS COMPONENTES. CREAR LOS MECANISMOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS REUTILIZABLES. GENERAR PROYECTOS Y PROCESOS DIRIGIDOS A CUMPLIR CON EL OBJETO DEL ARTICULO 4, FUNCIONES: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE NUTRIAMBIENTAL DESARROLLARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. CAPACITACION Y EDUCACION INFORMAL A LA COMUNIDAD PARA: 1.1. LA FORMACION DE UNA CULTURA ECOLOGICA Y DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO. 1.2. CONCIENTIZACION SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA CONTAMINACION SOBRE LOS HUMANOS Y SU ENTORNO. SENSIBILIZARLA Y QUE ELLA DESCUBRA Y SE CONCIENTIZE SOBRE SU PAPEL PROTAGONICO EN LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y CATASTROFES NUTRICIONALES Y DESARROLLO HUMANO, Y ASUMA LOS RESPECTIVOS COMPROMISOS. 1.4.SU ADECUADO DESEMPENO AL NIVEL TECNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS QUE LA INVOLUCREN. 1.5 FORMAR LIDERES QUE EJERZAN SU EFECTO MULTIPLICATIVO Y DE EXPANSION DE LOS PROYECTOS. 2. PROMOCIONAR Y/O FABRICAR EQUIPOS, ACCESORIOS, INSUMOS, MATERIALES, PRODUCTOS O ELEMENTOS EN GENERAL UTILIZADOS O NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL ARTICULO 4. 3. PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA O INTERVENTORIA A PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL ARTICULO 4. 4. EJECUTAR PROYECTOS ESPECIFICOS PROPIOS O EN ASOCIACION RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL ARTICULO 4. 5. PROMOVER INVESTIGACIONES CON INSTITUCIONES ESPECIALMENTE CON UNIVERSIDADES, POR EJEMPLO PARA GENERAR BIOGAS A PARTIR DE RESIDUOS SOLIDOS BIODEGRADABLES Y AGUAS SANITARIAS. 6. PROMOVER EL FOMENTO DE LA MICROEMPRESA PRODUCTO DEL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO HUMANO, NUTRICION INFANTIL Y DEMAS GRUPOS POBLACIONALES Y UTILIZANDO MATERIA PRIMA NATURAL PARA ELABORAR PRODUCTOS NUTRITIVOS. TRANSPORTE DE ALIMENTOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 120,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 11 DE FEBRERO DE 2002 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5636 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZAPATA RAMIREZ LUIS EDUARDO	CC 4,860,127

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 11 DE FEBRERO DE 2002 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5636 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ACOSTA GONZALEZ MARTHA ELENA	CC 26,386,599

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 11 DE FEBRERO DE 2002 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5636 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORTEZ PINEA GLADIS	CC 42,059,566

POR ACTA DEL 23 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 230141 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	TABARES TREJOS ANGIE GERALDINNE	CC 1,004,518,534

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1-2024VR DEL 23 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 230140 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	RUIZ HERNANDEZ YENIFFER	CC 1,088,260,110

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A) CORRESPONDE AL DIRECTOR EJECUTIVO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA INSTITUCION. REPRESENTACION TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL CUANDO SE REQUIERA, TRANSITORIAMENTE EN APODERADOS O MANDATARIOS ESPECIALES. B) DIRIGIR ADMINISTRATIVAMENTE LA INSTITUCION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS ESTATUTOS. C) CUIDAR DE LA RECAUDACION, INVERSION Y BUEN MANEJO DE LOS FONDOS DE LA FUNDACION. D) CELEBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS INSTITUCION CON ESTRICTA SUJECION A LAS AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. E) DIRIGIR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL DE LA INSTITUCION. F) RENDIR A LA ASAMBLEA Y A LA JUNTA DIRECTIVA, LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN ORDENAN LOS ESTATUTOS. G)PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA FUNDACION A LA JUNTA A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE ANUAL DE LA INSTITUCION, REVISADO Y APROBADO PREVIAMENTE POR EL REVISOR FISCAL. H)SOMETER A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE ANUAL DE LA INSTITUCION, REVISADO Y APROBADO PREVIAMENTE POR EL REVISOR FISCAL. I)DELEGAR PARCIALMENTE, CON LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS FUNCIONES QUE POR SU NATURALEZA SEAN DELEGABLES. J) ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS ESTATUTOS. K) CONVOCAR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CONFORME A LOS ESTATUTOS. L) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

Fecha expedición: 2024/11/19 - 10:56:31 **** **Recibo No.** S001761859 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241119-0073

CODIGO DE VERIFICACIÓN j4UhDgFUXK

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225877 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CORRALES LOPEZ DANIELA ALEJANDRA	CC 1,004,702,299	266180-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $758,817,705
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

Fecha expedición: 2024/11/19 - 10:56:31 **** **Recibo No.** S001761859 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241119-0073

CODIGO DE VERIFICACIÓN j4UhDgFUXK

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación j4UhDgFUXK

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****